



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31390

23/03/2018

81437

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno está evaluando todas las alternativas para mejorar e impulsar la gestión forestal. Para ello existen diferentes mecanismos que se están estudiando, como es el mecanismo previsto para el registro de huella de carbono, medidas de fiscalidad ambiental, o el diseño del Fondo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad creado en el artículo 74 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad -que tiene como objetivo la consecución de los objetivos de dicha ley, pero también objetivos específicos de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como son la gestión forestal sostenible y la prevención estratégica de incendios forestales-.

Así, se está trabajando en el estudio de diversas medidas de carácter económico-financiero para promover la gestión forestal sostenible tanto en terrenos públicos como privados, lo que explicita el compromiso del Gobierno en dotar al sector forestal de una herramienta bien definida, planificada y consensuada entre todas las partes implicadas.

Hay que destacar el importante esfuerzo económico que se realiza para participar en la cofinanciación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de España. Así en el actual periodo de programación (2014-2020), la contribución de la Administración General del Estado a PDR se sitúa en alrededor de 848 millones de euros, de los que una parte se destinará a las medidas forestales que incluyen los PDR.

El presupuesto, en términos de gasto público total, de todas las medidas forestales en los 18 PDR españoles es próximo a los 2.000 millones de euros, lo que representa una de las principales fuentes de financiación para el sector forestal en España.

Cualquier medida que facilite la financiación del sector debe de ser abordada con la participación de muy diversos agentes económicos y sociales. Por ello es prematuro poder conocer los plazos de una manera rigurosa, tanto para la creación como para la implementación del Fondo Forestal.



Para finalizar, se remarca que se trabaja, junto con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector forestal, en el desarrollo de una política forestal que permita poner en valor el sector forestal y los beneficios ambientales, sociales y económicos que los montes y terrenos forestales proporcionan a la sociedad.

Madrid, 16 de julio de 2018